



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Constancia de Número Oficial				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Es la asignación de un número, que tiene como finalidad identificar el predio o inmueble en sentido progresivo y con registro oficial, en relación con el acceso principal del predio y la vía pública con la que tenga frente.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantan. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantan.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia de Número Oficial.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el propietario requiera de un número oficial para su predio o inmueble.		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato de solicitud debidamente requisitado.</li> <li>-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.</li> <li>-Documento que acredite la propiedad.</li> <li>-Croquis de localización del predio.</li> <li>-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.</li> <li>-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.</li> <li>-Recibo del último pago predial.</li> <li>-Folder tamaño oficio, color beige.</li> </ul>		Si Si No Si Si No No	1 N/A 1 N/A N/A 1 1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantan.  Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantan.  Integración de expediente para dictamen.
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formato de solicitud debidamente requisitado.</li> <li>-Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal.</li> <li>-Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble.</li> <li>-Croquis de localización del predio.</li> <li>-Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario.</li> <li>-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal.</li> <li>- Recibo del último pago predial.</li> </ul>		Si Si No Si Si No No	1 N/A 1 N/A N/A 1 1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.  Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantan.  Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantan.




-Folder tamaño oficio, color beige.					Integración de expediente para dictamen.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y en su caso del representante legal. -Documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario del inmueble. -Croquis de localización del predio. -Carta poder o poder notarial si el trámite lo realiza persona distinta al propietario. -Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso del representante legal. - Recibo del último pago predial. -Folder tamaño oficio, color beige.		Si Si No Si Si No No	1 N/A 1 N/A N/A 1 1	Artículos 18.6 fracción II, y 18.35 del Libro Decimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Artículo 314 del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 59,60,61 Y 69 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.				
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	<b>30 minutos</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	<b>10 días hábiles</b>				
<b>COSTO:</b>	<b>\$ 169.38 (1.89 UMAS)</b>		<b>Fundamento Jurídico:</b>	Artículos 144 fracción X incisos B del Código Financiero del Estado de México y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:00 horas</b>							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	El predio deberá tener frente a una vía pública oficialmente creada. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. Humberto Delgado Fabela					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Jardín Constitución			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	101	
<b>COLONIA:</b>	Barrio de San Miguel			<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec		
<b>C.P.:</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
722	2-18-03-54		122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo debo hacer el croquis del ubicación del predio?				
RESPUESTA:	Se le entrega un ejemplo del croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué tengo que traer alineamiento, si la calle ya está alineada?				
RESPUESTA:	Porque el alineamiento tiene vigencia de un año y si me trae copia vigente anéxela en el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ustedes colocan el número oficial?				
RESPUESTA:	No, usted tendrá que colocarlo				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/ENERO/2022
ARQ. ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	ARQ. HUMBERTO DELGADO FABELA DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	